



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Economía
Ministerio de Gestión Pública

RESOLUCIÓN N°..... 287 ME
RESOLUCIÓN N°..... 0216 MGP

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 JUN. 2021

VISTO:

El expediente N° 00301-0071974-6 del Registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se gestiona la prórroga de la apertura de la licitación pública nacional e internacional N° 01/2021 para la contratación de una instalación "Llave en mano" que permita brindar servicios de WiFi urbano en un "Grupo Barrios Populares de la ciudad de Santa Fe" y en un "Grupo de Barrios Populares de la ciudad de Rosario" y;

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia diseñó el Programa de Inclusión Digital y Transformación Educativa "Santa Fe + Conectada", con un costo estimado de U\$S 124.670.000,-, y para lo cual la Provincia a través del Ministerio de Economía ha gestionado el financiamiento del mismo ante el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF);

Que dicho Banco comunico por Nota N° VIN-082/2020 de fecha 18/12/2020, la Resolución CAF N.° 2349/2020 mediante la cual se aprobó el otorgamiento del préstamo para el financiamiento parcial del citado Programa;

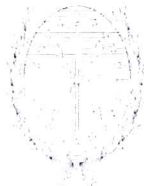
Que para su implementación se requiere además la sanción de la normativa legal que permita la firma de los "Acuerdos de Préstamo" con CAF y de "Contragarantía" con el gobierno nacional, trámite que cuenta con media sanción y se encuentra a consideración de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia;

Que hasta tanto se cumplimente con toda esta normativa, el Poder Ejecutivo decidió avanzar con la ejecución del Programa, comenzando en una primer etapa con el mejoramiento de la conectividad de barrios populares de las ciudades de Santa Fe y de Rosario, mediante la extensión de la red provincial de datos desde los puntos de monitoreo de video-vigilancia a través de Redes MeshWifi;

Que por el Decreto N° 0246 de fecha 31/03/2021 se creó la Unidad de Gestión ad hoc, para llevar adelante la ejecución del Programa;

Que por Resolución Conjunta N° 227-ME y N° 162-MGP de fecha 07/05/2021 se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2021, para la ejecución de las obras denominadas "Conectividad en Barrios Populares de la Ciudad de Santa Fe y de la Ciudad de Rosario", estableciéndose como fecha de apertura de ofertas – SOBRES N° 1 – el día 17/06/2021, a las 10,00 hs. en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno;





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Economía
Ministerio de Gestión Pública

Que atento a las solicitudes de numerosas empresas interesadas en participar de esta licitación, basadas en la necesidad de contar con un mayor plazo para el estudio y elaboración del proyecto que se licita teniendo en cuenta la necesidad de efectuar relevamientos para la elaboración del proyecto ejecutivo a presentar, y la muy difícil situación que estamos atravesando de la Pandemia Covid 19, es que se considera conveniente prorrogar la fecha de apertura – Sobre N° 1 - de la presente licitación para el día 29 de junio de 2021, en el mismo lugar y hora propuestos inicialmente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas e Ingresos Públicos del Ministerio de Economía ha tomado debida intervención en el ámbito de sus competencias no efectuando observaciones al respecto;

Que el Secretario de Tecnología para la Gestión del Ministerio de Gestión Pública y el Subsecretario de Proyectos de Inversión del Ministerio de Economía, consideran pertinente la presente gestión y aconsejan la prosecución del trámite;

Que, resulta procedente exclusivamente la comunicación formal de la presente “Prorroga del llamado a licitación” a la Señora Ministra de Educación para su conocimiento, en su carácter de integrante de la Coordinación General de la Unidad de Gestión;

Que la presente gestión se encuadra en los alcances de la Ley N° 5.188 de Obras Públicas y sus correspondientes modificatorios, y el Decreto N° 0246/2021 de creación de la Unidad de Gestión;

POR ELLO:

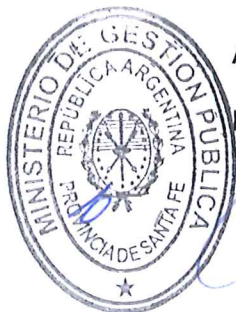
**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, Y
EL MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA
EN SU CARÁCTER DE COORDINADORES GENERALES
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN – DECRETO 0246/2021**

RESUELVEN:

ARTICULO 1º: Apruébese lo actuado por la Unidad de Gestión, en relación a la licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2021, para la ejecución de las obras de “Conectividad Grupo de Barrios Populares de la Ciudad de Santa Fe” y “Conectividad Grupo de Barrios Populares de la Ciudad de Rosario”.

ARTICULO 2º: Prorrógase para el día 29 de Junio de 2021 o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera, a las 10.00 hs. el Acto de Apertura de las Ofertas de la Licitación indicada en el Artículo 1º, el que se realizará en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en calle 3 de Febrero 2649, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina;

ARTICULO 3º: Autorízase la publicación del anuncio de prórroga de la apertura de la presente licitación, en un diario de la ciudad de Santa Fe, uno de la ciudad Rosario, y uno de amplia circulación nacional, en una (1) oportunidad en cada uno de ellos,

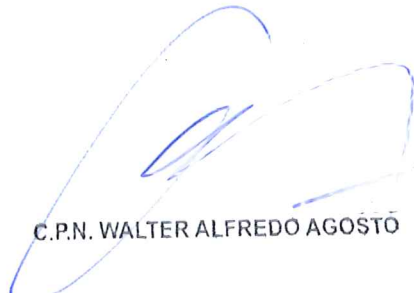




PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía
Ministerio de Gestión Pública

en medios de comunicación internacional electrónicos y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO


MARCOS BERNARDO CORACH
MINISTRO DE
GESTIÓN PÚBLICA

